C/2024/2382

27.3.2024

Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(C/2024/2382)

De conformidad con el artículo 9, apartado 1, letra a), del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo ([1]), las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea ([2]) se modifican como sigue:

en la página 376,

el punto 2 de las notas explicativas de la partida 8703 se sustituye por el texto siguiente:

«2. De tipo furgoneta (*van*):

Los vehículos de tipo furgoneta con más de una fila de asientos deben cumplir las especificaciones indicadas en las notas explicativas del SA de la partida 8703.

No obstante, estos vehículos se clasifican en la partida 8704 si la longitud máxima interior del suelo del área destinada al transporte de mercancías es superior al 50 % de la distancia entre los ejes del vehículo o si cuentan con más de dos ejes.

Se clasifican en la partida 8704 los vehículos de tipo furgoneta con una fila de asientos y en los que no existan puntos de anclaje permanentes ni accesorios para la instalación de asientos, ni dispositivos de seguridad en la parte trasera del vehículo, con independencia de que dispongan o no de un panel o valla permanente de separación entre el área destinada a las personas y el área de carga, o de ventanillas en los paneles laterales.».

([1]) Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/1987/2658/oj).

([2]) DO C 119 de 29.3.2019, p. 1.